



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056
Lima-Perú

La Molina, 21 de abril de 2020 TR. N°
0184-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 21 de abril de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0184-2020-R-UNALM.- La Molina, 21 de abril de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio Múltiple N°001-2020-MINEDU/VMGP/UE118-0FGI- CEAR se remitieron las Bases de la Convocatoria para la mejora de la Gestión Académica y Pedagógica; Que, mediante Oficio Múltiple N°002-2020-MINEDU/VMGP/UE118-0FGI-CEAR, se remite la invitación a registrarse para participar en la Convocatoria N°6 de la Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica; Que, a fin de que la UNALM participe en la convocatoria citada, se requiere cumplir con las condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en las bases y anexos correspondientes; Que, resulta necesario en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA por el COVID-19 es necesario conformar una comisión interdisciplinaria para cumplir en los plazos establecidos con los documentos requeridos para participar de la Convocatoria 6 de la Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica declarando la participación en la misma de gran importancia para la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO°.-**Conformar una Comisión multidisciplinaria que deberá cumplir en los plazos establecidos presentar la participación de la UNALM en la Convocatoria N°6 de la Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica, comisión constituida de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Director de la Biblioteca Agrícola Nacional
- Jefe de la Oficina de Estudios y Registros Académicos
- Jefe de la Unidad de Innovación Educativa
- Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación
- Jefe de la Oficina de Gestión Interinstitucional

Presidente
Coordinador

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.:OCI,DIGA,MIEMBROS